

Acuerdo, admitiendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la resolución del señor Comisionado especial en que reconoce á la señora Silvestra Espinoza, la suma de cuatrocientos cuarenta i un pesos por el valor de su casa de habitación, quemada en su totalidad, en el incendio general de Granada, acaecido el año de 1856.

ACUERDA:

1°. Se reconoce como deuda extraordinario de la República á favor de la señora Silvestra Espinoza, la cantidad de cuatrocientos cuarenta i un pesos que la Tesorería general pagará en vales de 2ª clase.

2°. Comuníquese - Managua, octubre 28 de 1870 – Guzman.

-----*-----